



**Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

**Ministerio Público Tutelar**

**Año del 30° Aniversario de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires**

#### **DISPOSICION SGCA**

#### **VISTO:**

La Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, la Ley N° 1.903, modificado por la Ley N° 6.549, la Ley 70 y las Resoluciones AGT Nros. 52/2014, 426/2014, 179/2017, y 57/2020 y 133/2023, la Disposición SGCA N° 372/2024, los Expedientes Electrónicos Nros. A-01-00020281-5/2024 y A-01-00025787-3/2024, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que la Ley N° 1.903, según texto consolidado, atribuye a la Asesora General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de sus funciones concernientes, cuyas facultades y atribuciones se encuentran plasmadas en los artículos 18 y 22 de la citada Ley.

Que por Resolución AGT N° 426/2014, se aprobó el Reglamento de Fondos Especiales que tiene por objeto cubrir las necesidades de bienes y/o servicios que surjan en el ámbito del Ministerio Público Tutelar que deban ser satisfechas a través de contrataciones urgentes.

Que, asimismo, mediante Resolución AGT N° 179/2017, se modificó el artículo 6, párrafo primero del ANEXO I de la citada resolución, estableciéndose que los Fondos Especiales, podrán tener un monto máximo de CINCUENTA MIL UNIDADES DE COMPRA (50.000 U.C.), por cada operación.



**Ministerio Público Tutelar**  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Que, por Disposición SGCA N° 372/2024, se declaró desierta la Contratación Menor N° 8/2024 para la adquisición de neumáticos con servicio de instalación, alineación y balanceo que tramitó por Expte. A-01-00020281-5/2024.

Que resulta imprescindible el recambio de forma urgente de los neumáticos de los vehículos Citroen Berlingo Furgón PLJ452, Citroen Berlingo Furgón PLJ453, Citroen Berlingo Multispace LPP326, Fiat Ducato Maxicargo AB973ZT y Peugeot Partner Urbana HYA438, pertenecientes a la flota automotor de este Ministerio Público Tutelar para garantizar la seguridad de los usuarios de los rodados en la vía pública.

Que, en consecuencia, por cuestiones de economía, eficiencia y eficacia, por el Expediente A-01-00025787-3/2024 tramita la creación del Fondo Especial N° 1/2024 para la Adquisición de Neumáticos con servicio de cambio de válvula, instalación, alineación y balanceo.

Que en los términos del art. 6 de la Resolución AGT N° 426/2014, se obtuvieron presupuestos de las firmas Neumáticos Berelejís S.R.L., C.U.I.T. 30-63018253-7, Neumasur S.A. C.U.I.T. 30-59012324-9 y GO TIRE S.A. (Market Car), C.U.I.T. 30-71500982-6.

Que ha tomado intervención la Dirección de Servicios Generales en el ámbito de su competencia a fin de realizar el análisis técnico, manifestado que la oferta recibida por parte de las tres firmas citadas en el párrafo precedente cumplen con las especificaciones técnicas requeridas.

Que, conforme surge del cuadro comparativo de ofertas elaborado por el Departamento de Compras y Contrataciones, la propuesta de GO TIRE S.A. (Market Car), por un monto total de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL (\$ 2.548.000,00.-) IVA incluido, resulta ajustada a las especificaciones requeridas, calidad e idoneidad ya que se trata de marcas de neumáticos de reconocida trayectoria en el mercado y la más conveniente en cuanto al precio.

Que de conformidad con lo establecido por la Resolución AGT N° 52/2014, modificada mediante Resolución AGT N° 57/2020, corresponde proceder a la designación de los integrantes de la Comisión de Recepción Definitiva para la presente contratación.

Que la Dirección de Programación y Control Presupuestario tomó intervención informando que existe disponibilidad presupuestaria, mientras que el Departamento de Presupuesto y Contabilidad ha procedido a realizar la afectación presupuestaria en el presente Ejercicio del monto total que se pretende adjudicar.

Que, la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.



**Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

**Ministerio Público Tutelar**

**Año del 30° Aniversario de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires**

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la Resoluciones AGT Nros 133/2023,

**LA SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA  
DEL MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR**

**DISPONE**

Artículo 1.- Crear el Fondo Especial N° 1/2024, para la Adquisición de Neumáticos con servicio de cambio de válvula, instalación, alineación y balanceo.

Artículo 2.- Adjudicar a la empresa GO TIRE S.A. (Market Car), C.U.I.T. 30-71500982-6, la provisión e instalación de los neumáticos con servicio de alineación y balanceo, por la suma de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL (\$ 2.548.000,00.-) IVA incluido.

Artículo 3.- Aprobar el pago del total adjudicado en el artículo 2 de la presente Resolución, previa presentación de la factura pertinente por parte del adjudicatario y la conformidad del servicio prestado, de acuerdo con la Orden de Compra suscripta mediante el Parte de Recepción Definitiva.

Artículo 4.- Imputar el gasto a la correspondiente Partida Presupuestaria del Ejercicio 2024.

Artículo 5.- Designar como integrantes de la Comisión de Recepción Definitiva a los agentes Cristian Blanco, Legajo Personal N° 5.423, Luis Naud, Legajo N° 3.126 y Diego Papasergio, Legajo Personal N° 4.334 y en carácter de suplentes a Gustavo Terriles, Legajo Personal N° 3.100, Alejandro Millares, Legajo Personal N° 6.565 y Silvana Olivo, Legajo N° 1916, que intervendrán sólo y especialmente en la contratación en cuestión.

Artículo 6.- Autorizar a la titular de la Unidad Operativa de Adquisiciones y/o el titular a cargo de la Dirección de Programación y Control Presupuestario a emitir y suscribir la Orden de Compra correspondiente.



**Ministerio Público Tutelar**  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Artículo 7.- Regístrese y publíquese en la página de Internet del Ministerio Público Tutelar y, para demás efectos pase al Departamento de Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección de Programación y Control Presupuestario. Cumplido, archívese.



---

**Poder Judicial** de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

---

**Ministerio Público Tutelar**

---

**Hoja Adicional de Firmas Digitales**



**Ministerio Público Tutelar**  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

---

[www.mptutelar.gob.ar](http://www.mptutelar.gob.ar)

---